



**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**

EXP-UNC: 0005620/2010

.- FACULTAD DE LENGUAS.-

VISTO:

El llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto DS (111) en la asignatura Lecto-comprensión en Lengua Extranjera I (Portugués), sección Español, (Res. HCD N° 96/09),

El pedido de impugnación interpuesto por el Prof. Osvaldo Caseros (EXP-UNC N° 0044999/2009),

Y CONSIDERANDO:

La necesidad de garantizar el dictado de la asignatura,

La Resolución HCS N° 450/95,

El Orden de Mérito resultante de dicho Concurso,

El tratamiento sobre tablas en la Sesión del día de la fecha,

Y las reglamentaciones vigentes,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

Art. 1°.- Designar con carácter interino al Profesor **RICHARD BRUNEL MATÍAS** (Leg. Univ. N° 38.874) en un cargo de Profesor Adjunto DS (111) en la Cátedra de Lecto-comprensión en Lengua Extranjera I (Portugués), sección Español, desde el día 01 de abril de 2010 hasta




**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE LENGUAS**


el 31 de marzo de 2011 o hasta que se resuelva el pedido de impugnación.

Art. 2°.- El Señor Profesor **RICHARD BRUNEL MATÍAS** deberá concurrir a la *Caja Complementaria de Jubilados y Pensionados de la Universidad Nacional de Córdoba* con la copia respectiva en el término de 10 días, a sus efectos.

Art. 3°.- Comuníquese, y dé forma.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE LENGUAS A TRES DÍAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIEZ.


Mgta. DOLORES TREBUCQ
Secretaría H.C.D.
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba


Prof. Dra. SILVIA N. BAREI
DECANA
FACULTAD DE LENGUAS
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

09